

DECLARACION DE SANTA FE, ARGENTINA, 2011

En el marco del XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria realizado en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, Republica Argentina entre los días 21 a 25 de noviembre de 2011, reunidos representantes universitarios de Latinoamérica y del Caribe, acordamos emitir la siguiente declaración:

Reconocer a la Extensión, conjuntamente con la docencia e investigación, como funciones y procesos sustantivos del sistema de educación superior, promoviendo y fortaleciendo su articulación y diálogo permanente, con el propósito de lograr la formación reflexiva, ética y crítica de los profesionales; generar una investigación pertinente con impacto sociocultural e incidir en la construcción de políticas públicas nacionales.

Ratificar la Declaración de Cartagena de Indias (2008), en la cual se considera a la educación superior como un bien público social, un derecho humano universal fundamental y un deber del Estado, donde la Extensión Universitaria está comprometida con el desarrollo económico, social y cultural, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión social, justicia, responsabilidad, compromiso, ética y pertinencia.

Destacar el rol y la importancia de la Unión Latinoamericana de Extensión (ULEU) y la necesidad de su consolidación y fortalecimiento, hasta su conformación como una Red regional integrada por redes de carácter nacional

Promocionar la creación y el fortalecimiento de Redes Nacionales de Extensión Universitaria y su incorporación a la ULEU

Promover la implementación de las resoluciones y acuerdos emitidos por la ULEU, en cada uno de los países de América Latina y del Caribe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CECUA NAT
SCEAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Propiciar el desarrollo de programas y proyectos de Extensión Universitaria en redes, con el propósito de generar y aprovechar eficientemente los recursos, incrementándose así su impacto y auspiciando la movilidad de todos los sujetos involucrados.

Priorizar la ejecución de programas y proyectos cooperativos, con enfoque inter y transdisciplinarios, que respondan a la atención de las necesidades asociadas con la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza, la soberanía y seguridad alimentaria, la promoción de los derechos humanos, la promoción y protección de la salud integral y el rescate de los saberes ancestrales.

Contribuir con el desarrollo de nuestros pueblos para que se interesen no sólo en el crecimiento de la riqueza, sino también que sean capaces de generarla sin afectar el entorno, velando además por su sustentabilidad y justa distribución, que permita a sus habitantes una vida digna y plena

Reconocer la motivación de las representaciones de Costa Rica y Cuba, quienes presentaron su postulación ante la asamblea general, para asumir la organización y sede del próximo Congreso, y se ratifica, el acuerdo expresado en la declaración final de la reunión de la ULEU, sostenida en Montevideo (2009), donde se decidió a Ecuador como país sede del XII Congreso Iberoamericano de Extensión a celebrarse en el año 2013. La Red Ecuatoriana Universitaria de vinculación con la colectividad (REUVIC), presentará en la reunión de Cuba en el marco del Congreso Universidad 2012, a realizarse en La Habana del 13 al 17 de febrero, la propuesta de temática, principios, lineamientos y estrategias a seguir, para darle continuidad a los proyectos de la ULEU referentes a página Web, biblioteca virtual, entre otros. También se decidió que el XIII Congreso Iberoamericano de Extensión, tenga por sede a Cuba en el año 2015

Reconocer los aportes de toda la comunidad universitaria a través del constante dialogo y acción conjunta con los diferentes actores sociales, en la seguridad de que estos aportes propician el avance sostenido y el

Mano firme / H

*Cecilia A. Flores
SECRETARÍA - ULEU*

φ

U

*R
y*

Q

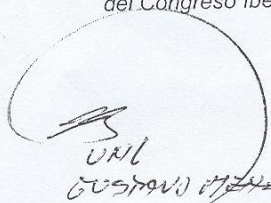
MA

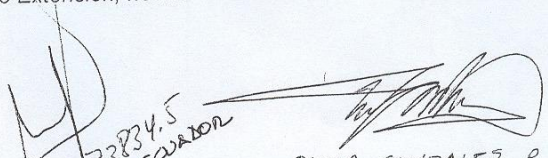
fortalecimiento de la Extensión, en correspondencia con la presente declaración.

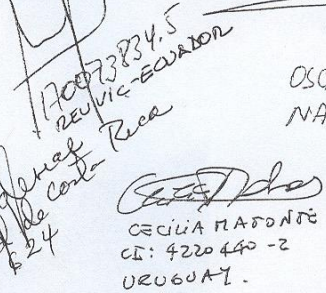
Potenciar desde la Extensión, la participación y el protagonismo estudiantil como fuerza creadora, dinamizadora y transformadora de las realidades sociales, en el afianzamiento de una educación superior crítica y comprometida con sus pueblos.

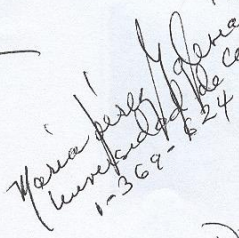
Asumimos nuestro compromiso de seguir trabajando por el fortalecimiento de la Extensión como función esencial universitaria, que contribuye a dinamizar la auténtica relación universidad-sociedad-estado y nos solidarizamos con los movimientos estudiantiles que se manifiestan por rescatar la responsabilidad y compromiso social de sus universidades, exigiendo se mantenga la educación superior como un deber del estado y como un bien público

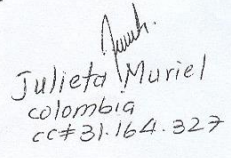
Declaración final aprobada por unanimidad en el Plenario del Acto de Clausura del Congreso Iberoamericano de Extensión, noviembre 25 de 2011

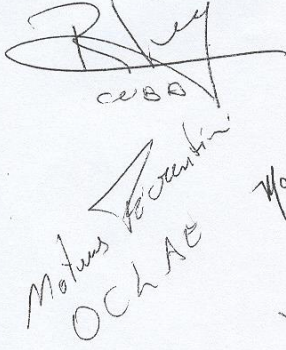

UNL
GUSTAVO MÉNDEZ

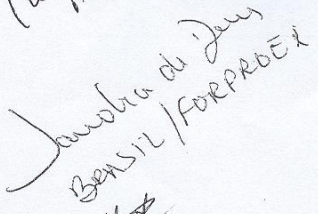

OSCAR GONZÁLEZ R
NAEX - VENEZUELA

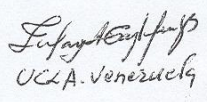

CECILIA MASÓN
CI: 4220 440 -2
URUGUAY.

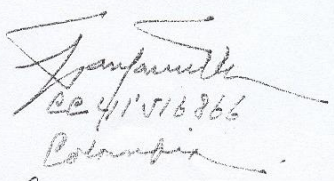

MARÍA PÉREZ
URUGUAY
1-369-624

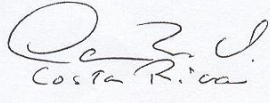

Julieta Muriel
colombia
cc#31.164.327


MARÍA JOSÉ
OCHA


Janeth de Jesús
BETHLEEM / FORPRABEX


Luz Ángela
UCA - Venezuela


Franqui
cc 411516866
Colombia


Oscar
Costa Rica